

CNE-JD-CA-243-2021
03 de noviembre del 2021

Señores
Dirección Ejecutiva, CNE

Señor
Carlos Picado Rojas
Jefe
Unidad de Desarrollo Estratégico, CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 243-11-2021**, de la **Sesión Ordinaria N° 21-11-2021** del **03 de noviembre 2021**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que los Planes de Inversión aprobados por la Junta Directiva de la CNE, cuentan con una descripción adecuada de la fuente de financiamiento de las obras o servicios. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante Acuerdo N° 160-08-2020, de la Sesión Extraordinaria N° 17-08-2020 del 26 de agosto 2020 aprobó el Plan General de la Emergencia al amparo del Decreto N° 42227-MP-S.

Segundo: Que en fecha 28 de octubre de 2021, la Municipalidad de Golfito, remite la ficha técnica de compromisos institucionales para ser incorporada al Plan General de la Emergencia del Decreto N° 42227-MP-S y el Plan de Inversión denominado *“Adquisición de vehículos todo terreno para fortalecer la gestión operativa del Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Golfito en la atención de procesos derivados de la Emergencia Sanitaria Provocados por el Covid-19”*

Tercero: Que mediante oficio N° CNE-DGR-EMER-COVID19-OF-758-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, Director de la Dirección de Gestión de Riesgo se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado *“Adquisición de vehículos todo terreno para fortalecer la gestión*

operativa del Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Golfito en la atención de procesos derivados de la Emergencia Sanitaria Provocados por el Covid-19”

Cuarto: Que mediante oficio N° CNE-UAL-OF-0503-2021, de fecha 29 de octubre de 2021, suscrito por el señor Eduardo Mora Castro, jefe de la Unidad de Asesoría Legal, se indica que se cuentan con el nexo de causalidad exigido por la normativa que rige la emergencia nacional declarada mediante el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S.

Por Tanto,

ACUERDO N° 243-11-2021

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba la Inclusión Extemporánea de la Ficha Técnica, de la Municipalidad de Golfito al Plan General de la Emergencia Decreto N° 42227-MP-S, para la adquisición de vehículos todo terreno para fortalecer la gestión operativa del Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Golfito en la atención de procesos derivados de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para la comunicación del presente acuerdo a todas las partes involucradas.

ACUERDO APROBADO.

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo